ORPORACION MUNICIPAL DE PUERTO LEMPIRA
DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS, HONDURAS, CENTRO AMERICA. TELS: 433-6009 / 433-6098

ORDENANZA MUNICIPAL

Puerto lempira, 04 de Febrero del 2022

El suscrito Juez de Policía Municipal de puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios, por medio de la presente a toda la población de la comunidad de KASTY RAYA, **ORDENA:** a partir de la fecha deberán mantener sus solares chapeados limpios y mantener sus ganados fuera de la comunidad o en coral ya que causan daños a las siembras de la ciudadanía

Cláusula: Que de no cumplir con esta ordenanza nos veremos en obligación de multarlos conforme la ley de municipalidad, del capítulo 1 de sanciones y multas Articulo 21 del reglamento general desde **L. 500.00 A L. 5,000.00** a los respectivos dueños de cada solar.

Por lo antes expuesto este departamento de Juez de Policía Municipal, les hace saber que a partir de la fecha de aviso tiene 15 días para cumplir con la ordenanza, en caso contrario se procederá a aplicar la sanción correspondiente. **CUMPLASE** dado en la ciudad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios a los 04 días del mes de febrero de 2022.

DE POLICIA MUNICIPAL DE PUERTO LEMPIRA
DIRECTOR

ROGELIO ELVIR AGUILAR

JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL

Scanned with CamScanner